Argentina: La fiscalía imputa a una subcontrata gallega de Zara por esclavitud

EL DIARIO / LA HAINE :: 23/11/2017

La Procuraduría de Trata y Explotación de Personas formula denuncia en la que acusa a una empresa ligada a Zara de imponer jornadas de 17 horas

La Fiscalía argentina ha denunciado la posible comisión de delitos de trata de personas con fines de explotación laboral en el entorno del gigante textil Zara. La Procuradoría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) quiere que el juez investigue las condiciones laborales de la empresa Decorga Pinturas S.L., a quien Zara encargó labores de reforma en dos tiendas que posee en Buenos Aires.

Esclavitud

Según la denuncia, a la que ha tenido acceso eldiario.es, la subcontrata de Zara sometió a uno de sus trabajadores a condiciones cercanas a la esclavitud. El escrito relata la peripecia de un trabajador contratado en España y a quien se le habría cancelado el billete de vuelta para disponer de sus servicios aprovechando su "objetiva situación de vulnerabilidad".

El trabajador asegura que firmó un contrato como pintor, pero que se le encomendaron labores de jefe de obra. Afirma también que la compañía nunca le entregó copia del contrato y que no se le pagaron los salarios pactados, por lo que tuvo que abonar de su bolsillo todos los gastos relacionados con su estancia en el país americano.

Según el relato del denunciante, cuando llegó a Argentina se le asignó una jornada laboral de lunes a lunes, de 07:30 horas a 21:00 horas en el local de Avenida Santa Fe, y otro turno de 23:00 horas a 07:30 en otro local que Zara tiene en un centro comercial de Buenos Aires. Como consecuencia de esas jornadas, el empleado "podía dormir solo dos o tres horas por día", pero aceptó con el convencimiento de que se le pagarían las horas extras.

Tras nueve jornadas de labor en esas condiciones, el trabajador solicitó un día de descanso "ya que el trabajo ininterrumpido le había causado ampollas en los pies": "Tengo los pies en carne viva. No puedo hacer 17 horas cada día. No aguanto más. No soy esclavo de nadie", reclamaba a sus jefes en mensajes telefónicos que han sido aportados a la investigación.

A partir de sus primeras quejas, la relación con sus jefes se torció para convertirse en la historia de un acoso, según relató ante los responsables de PROTEX. El empleado afirmó que tras sus primeras protestas fue agredido por su compañero de cuarto, lo que le llevó primero a tener que ser atendido en un centro hospitalario para posteriormente vivir en la calle, ante el temor a recibir nuevas agresiones en el apartamento que la empresa tenía a disposición de los empleados.

Decorga Pinturas, con sede en Arteixo (A Coruña) es una empresa que trabaja de manera habitual en las reformas que Zara acomete en sus locales comerciales. Fuentes de la

compañía afirman a eldiario.es no tener conocimiento de la existencia de ninguna denuncia por parte de la Fiscalía argentina.

A través de un email enviado a esta redacción, la empresa asegura: "Uno de los trabajadores españoles desplazados a Argentina para desarrollar tareas especializadas de finalización de pintura en las reformas de sus tiendas de Santa Fe y Unicenter en Buenos Aires tuvo un conflicto con un compañero y, desde esa fecha, no se ha presentado ni en su puesto de trabajo ni en el apartahotel contratado para su alojamiento. Asimismo, Decorga ha mantenido diversos intercambios de comunicaciones con este trabajador, incluyendo conversaciones para su regreso a España. Para tal fin se emitieron hasta en dos ocasiones billetes aéreos, remitidos al propio interesado y en acuerdo con él, para su regreso a España. En ninguno de los casos el trabajador tomó el vuelo para el que había solicitado billete aéreo. Por lo tanto, el trabajador se encuentra aún en Buenos Aires por voluntad propia".

SIn embargo, en este momento el denunciante está siento asistido por el Estado argentino, a través del Ministerio de Desarrollo Social. La causa la llevan la Fiscal Antitrata, Alejandra Mángano, y la fiscal de Primera Instancia, Paloma Ochoa. El juez del caso es Sebastián Ramos. Los delitos de trata de personas están calificados en Argentina como delito federal.

En el escrito remitido al juez, la fiscala asegura: "las extensas jornadas laborales, el incumplimiento en el pago de la remuneración pactada y las pautas de trabajo, el maltrato físico y psicológico recibido por la víctima, más la situación de abandono en la que se encontró ante sus reclamos por un trato digno, constituyen indicadores que describen la explotación sufrida por la víctima y el menoscabo de su libertad y posibilidad de autodeterminación. No debe dejar de destacarse que la condición de migrante de la víctima le coloca en una objetiva situación de vulnerabilidad".

Ante su situación de desamparo, el denunciante encontró el apoyo de la ONG La Alameda, especializada en la denuncia y asistencia en casos de trabajo esclavo. La Alameda forma parte de la plataforma DIGNITEX, integrada por distintas asociaciones internacionales que luchan contra la explotación en la cadena textil.

Inditex supervisó las condiciones de trabajo

Fuentes de Inditex consultadas por eldiario.es aseguran que la compañía supervisó los trabajos en los dos locales referidos en la denuncia, sin haber hallado " ninguna irregularidad entre los más de 250 trabajadores que intervinieron en las obras".

Frente a esta afirmación, las autoridades argentinas recomiendan en su escrito que el juez al cargo ordene el "allanamiento" de los dos locales de Zara "a fin de que realice un relevamiento de aquellas personas que se encuentren en situación migratoria irregular". Desde Inditex aseguran que esa entrada en sus locales no se ha producido.

Pese a la postura de Inditex, los mensajes telefónicos intercambiados entre el trabajador y sus jefes revelan que estos le habían atribuido funciones que no le correspondían y que su entrada en Argentina se había producido como turista y no como trabajador. Así se desprende del diálogo producido a finales de septiembre con motivo de una visita policial a

una de las tiendas, tras las quejas de algunos vecinos por el ruido generado en la obra. En esos mensajes se leen frases como las siguientes: "Tú eres ilegal, turista", "escapa de ahí", "tú no eres jefe de obra".

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/argentina-la-fiscalia-imputa-a